HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 528

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN REFUGIO PARA PASAJEROS DE COLECTIVOS EN LA PARADA UBICADA EN LA CALLE CORONEL ROSALES ESQUINA CON LA CALLE PEDRO DE MENDOZA, DE ESTE PARTIDO.-

528

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

40

San Isidro, 28 de Julio de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

El reclamo expresado por vecinos del Bajo de San Isidro respecto a la necesidad de infraestructura adecuada en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Coronel Rosales y Pedro de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que los usuarios del transporte público deben esperar en condiciones que no los protegen de la lluvia ni de las inclemencias climáticas.

Que la instalación de un refugio con techo constituye una medida básica de seguridad, comodidad y accesibilidad para los vecinos.

Que la mejora en las condiciones de espera fomenta el uso del transporte público y contribuye a la movilidad sustentable.

Que la presente comunicación está respaldada por vecinos que expresan la clara necesidad de arribar a una pronta solución al respecto.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

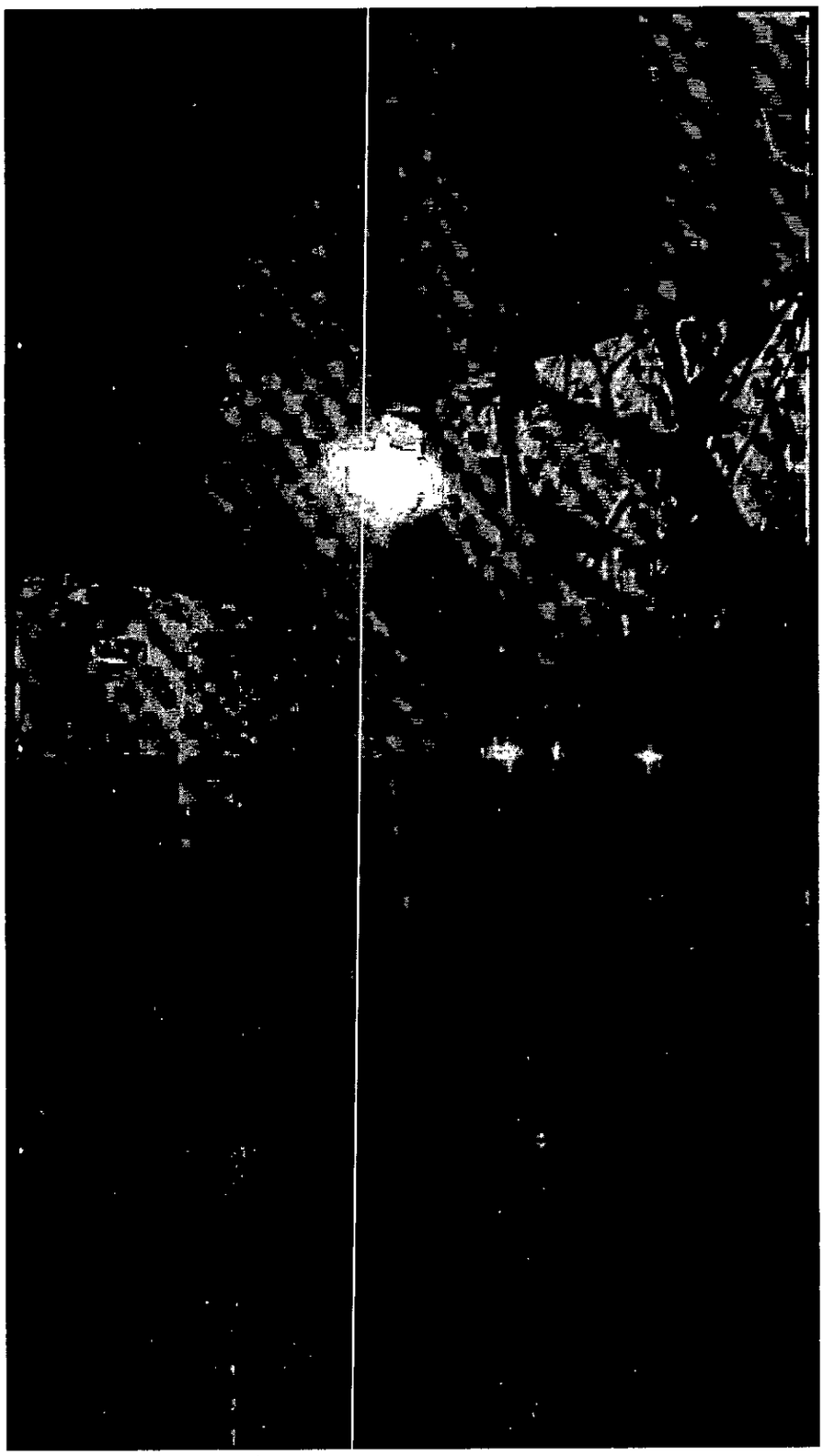
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda -y sin que ello implique incremento en las partidas presupuestarias vigentes- , disponga la instalación de un refugio de colectivos con techo en la parada ubicada en Coronel Rosales y Pedro de Mendoza, en el Bajo de San Isidro, a fin de garantizar la adecuada protección de los usuarios frente a la lluvia y demás condiciones climáticas adversas.

Artículo 2°: Dé forma.

Federico Cerutti
PRESIDENTE
BL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

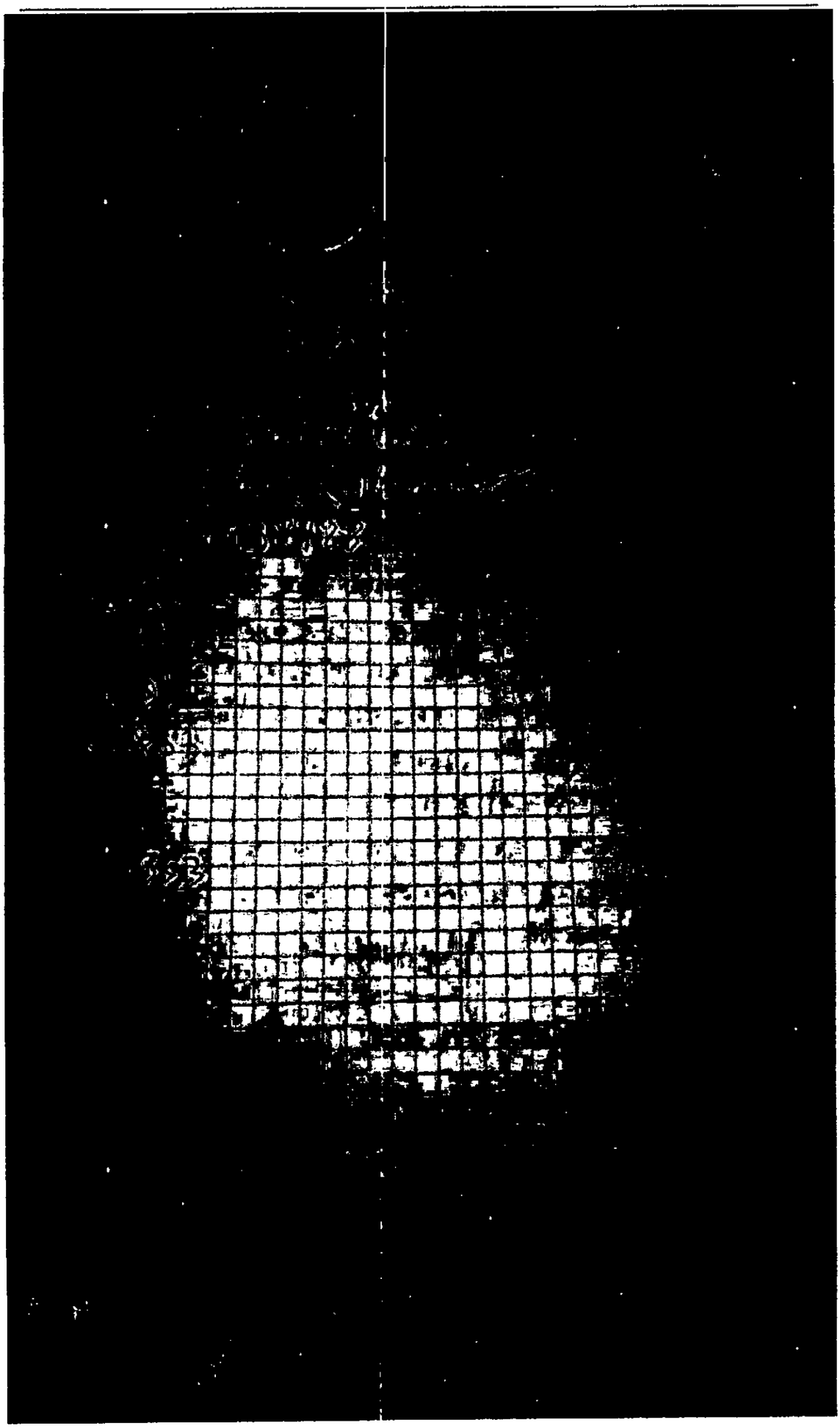
Viviana Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 JUL 2026
Hora 11:58
RECIBIDO